

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5472

ACUERDO de 2 de marzo de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 16 de diciembre de 1998, para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 16 de diciembre de 1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de enero de 1999, la Comisión Permanente de este Consejo, en su reunión del día 2 de marzo de 1999, acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la comisión de valoración designada al efecto, adjudicando la vacante a la siguiente concursante, atendiendo al orden de puntuación total obtenida: Doña Rosa de Mora Sánchez, número de Registro de Personal 249622068 A1610.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, si la funcionaria nombrada estuviese destinada en la localidad de destino, o de un mes, si radica en distinta localidad, contados a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

La funcionaria nombrada quedará en la situación de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente Acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, de conformidad con la norma novena de la convocatoria, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados de fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de marzo de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE DEFENSA

5473

REAL DECRETO 376/1999, de 5 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José Luis Martínez Massip.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de marzo de 1999, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 4 de marzo de 1999, al Coronel don José Luis Martínez Massip.

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

EDUARDO SERRA REXACH

5474

REAL DECRETO 377/1999, de 5 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Avelino Fernández Fernández.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de marzo de 1999, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 4 de marzo de 1999, al Coronel don Avelino Fernández Fernández.

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

EDUARDO SERRA REXACH

5475

REAL DECRETO 378/1999, de 5 de marzo, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada al Contralmirante don José Manuel Marco Franco.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de marzo de 1999, Vengo en promover al empleo de Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada, con antigüedad del día 4 de marzo de 1999, al Contralmirante don José Manuel Marco Franco.

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

EDUARDO SERRA REXACH